



AÑO III NO. XII

Organo Oficial de la Diócesis Misionera de la
Iglesia Episcopal en Puerto Rico.

NOV. DE 1956

El Bautismo De Bovio

(Véase "Time", Oct. 8, 1956, en su sección **Religión**, Pag. 46)

Esa famosa Revista Americana nos informa que un tal Bovio Fanelli, comunista y militante ateo, de una pequeña aldea de Italia, fué a la iglesia con deseo de hacer de padrino en un bautismo. Sin duda aceptó hacer tal cosa, por complacer a algún amigo, o familiar. El señor cura, que sabía muy bien lo que Bovio era, le dijo claramente que él no podía servir de padrino. En ese caso el sacerdote obró muy correctamente. Pero a Bovio no le hicieron mucha gracia las palabras del sacerdote, y... sin decir ¡allá voy!, coge Bovio el recipiente del agua bendita y se la derramó sobre la cabeza del niño, diciendo: "Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo". ¿Cual fué el efecto del tal bautismo? Según el Vaticano, el bautismo de Bovio fué un bautismo, ilícito, pecaminoso, pero válido.

Sabemos que el Ministro regular del Santo Bautismo es el Obispo, o el sacerdote; y en ausencia de estos, el Diácono. Ahora; en caso de emergencia, siendo el bautismo, por voluntad de Cristo, necesario para salvarse: "**De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el Reino de Dios**". (S. Juan III,5); la Iglesia autoriza a personas laicas, o legas, para que puedan bautizar. En la Iglesia Anglicana se pide que esa persona Laica, esté bautizada; en la Iglesia Romana puede ser cualquier persona, aunque no sea cristiana. Muy probablemente Bovio estaba bautizado. Pero se requiere en el que bautiza, que ha de hacer tal acto "con intención de hacer lo que desea hacer la Iglesia de Cristo". También desea la Iglesia que el bautismo ha de

hacerse de un modo serio, reverente, y no, como muy probablemente lo hizo Bovio, o sea, sin haber caso de emergencia, mecánicamente, por rabia, por salirse con la suya, por reirse del sacerdote y quizás, quizás, mofándose del Sacramento.

Por las razones que apunto, mi opinión es que el bautismo que administró Bovio no fué un bautismo válido. Un bautismo de mofa o burla, no es sacramento. Pero el Vaticano dice que lo fué. En este caso, veamos claramente la inconsistencia, la contradicción en que la Iglesia Romana ha caído, aunque ella se cree infalible, en el asunto del Santo Bautismo.

De modo que el bautismo que hizo Bovio, comunista y abiertamente ateo, fué **válido**. . . . ¡pero los bautismos administrados por mí, sacerdote, anteriormente papista, y ahora episcopal, o por otros sacerdotes episcopales, no son validos ¡¡Mira que tal!! Sé ciertamente que en las iglesias "Santa Teresita" y "San Conrado", y en otros sitios de Ponce, niños por mí bautizados han vuelto a ser bautizados. Hermanitas Romanas han visitado en distintas ocasiones, los Hogares de Clausells, y cuando hallaban que un niño había sido bautizado en la Iglesia Episcopal, las Hermanitas decían a los papás: "Esos niños no están bautizados, deben bautizarlos otra vez en nuestra Iglesia". Tal enseñanza es herética y condenada con excomunión, por la misma Iglesia Romana.

En el siglo III de nuestra Era Cristiana surgió, entre los Obispos de Africa y los Obispos de Europa, la controversia sobre si era válido, o no era válido el bautismo administrado por

Pasa a la Pág. 2

EL PERDON

El perdón es una de las más grandes virtudes del Cristianismo y una sublime y poderosa manifestación de Dios en el corazón del hombre. En cierta ocasión preguntaron los Discípulos a Jesús: ¿Señor, cuántas veces perdonaremos a nuestros enemigos, ¿hasta siete? Y más, dijo el Señor; hasta setenta veces siete. Significando con esto que no hay ni debe haber límite para el perdón. El hizo realidad tangible esas palabras muchas veces. La más grande y connotada de ellas, fué aquel día en que enclavado en la Cruz en la cima del Monte Calvario, paseó su vista sobre la multitud enardecida que le había zaherido y flagelado brutalmente; y elevando luego sus benditos ojos al cielo exclamó desde lo más profundo de su espíritu: Padre, perdónalos....." ¡Tan difícil que se nos hace a nosotros perdonar!

Muchas son las personas que suelen decir: "Yo perdoné; pero no olvido". Perdonar es precisamente olvidar las ofensas contra nosotros cometidas. Luego, si no podemos olvidar los agravios, estamos acaso perdonando? ¿Le pedimos acaso nosotros a Dios que nos perdone, pero que no olvide nuestras faltas? En otras palabras: ¿Le pedimos a Dios el perdón condicionado?

El Bautismo de Bovio

(Viene de la Primera Pág.)

los herejes. Esa controversia duró dos siglos. Los Obispos de Europa, presididos por el Obispo de Roma, San Cornelio, sostenían que eran **válidos**; y Los Obispos de Africa, presididos por el Obispo de Cartago, San Cipriano, defendían que **no eran válidos**.

He aquí las palabras del Obispo de Roma, San Cornelio: "**Si alguien que haya pertenecido a una secta herética, viniere a nosotros... no se ha de averiguar quien es, quien anteriormente lo bautizara, por cuanto una vez que ha sido bautizado, con el nombre de la Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, ya pudo recibir la gracia.**" Y el famoso Concilio Romano de Trento, afirma: "**Si alguien dijere que no es verdadero bautismo el que los mismos herejes hayan administrado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, con intención de hacer lo que desea hacer la Iglesia, sea anatema.**" Conviene aclarar que el Concilio no quiso significar, al usar la palabra "**Iglesia**", la Iglesia Romana, sino la Iglesia Cristiana en general. Pero la Iglesia Papista, por siglos, ha desobedecido, **por propia conveniencia**, la voz de sus Papas, y las enseñanzas de sus Concilios, lo cual ha hecho caer sobre ella misma el anatema o excomunión, y muy bien merecido,

Cuando decimos el Padre Nuestro, si no lo hacemos **como el papagayo**, notaremos que estamos dictando una sentencia (muy justa por cierto) contra nosotros mismos. "Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores". Es decir, si no perdonamos a quienes debemos perdonar; pues no nos perdones Tú a nosotros. Si los perdonamos **a medias**; perdónanos Tú a medias. Así es en verdad, lector amado. En San Mateo 6:14-15 dice el Señor: Porque si perdonáreis a los hombres sus ofensas, os perdonará también vuestro Padre celestial. Más si no perdonáreis a los hombres sus ofensas, tampoco vuestro Padre celestial perdonará vuestras ofensas. Esas palabras de Jesús son claras y terminantes.

El hombre que sabe perdonar y perdona sin reservas, es hombre de espíritu grande y noble que puede elevarse por encima de todas las bajezas humanas. Así debemos ser tú y Yo. Así debe ser todo cristiano.

ALEJANDRO MORALES

Parroquia de La Encarnación, Hato Rey

por no ser sincera, por querer tener dos caras, por enseñar teóricamente una cosa, y prácticamente hacer lo contrario. Así ella puede también exclamar: ¡¡¡**"Ay de mí, que yo misma me hiero con mis propias saetas"**!! (Ovidio).

Pero la Iglesia Romana, muy ducha en falacias, doble sentidos y juegos de palabras, queriendo arrancarse esas saetas, dice: "La Iglesia Católica (añádase Romana o Papista) no bautiza, ni puede bautizar, ni quiere bautizar de nuevo a personas que ya hayan sido válidamente bautizadas. Lo que sí pasa a menudo, es que la Iglesia "rebautiza" **condicionalmente**. Esto lo hace la Iglesia si es dudoso que la persona haya sido bautizada bien." "El Piloto", 25 de Junio, 1949). ¡Curiosa escapatoria que se quiere inventar ahora, para seguir la Iglesia Papista en su mala y pecaminosa práctica de rebautizar! ¿Pero un **válido** bautismo puede ser dudoso? El Papa San Cornelio y el Concilio de Trento no hicieron tal distinción. Pero **ahora** le conviene a la modernizada Iglesia Romana corregir a sus "infallibles" papas y Concilios. En los primeros siglos de la Iglesia **nunca** se rebautizaba; fué en el siglo VIII cuando se empezó a practicar el bautismo bajo condición, y **solamente** en algunos casos, pocos frecuentes y muy excepcionales, por ejemplo, cuando un niño aparecía abandonado a las puertas de algún Orfanatorio Eclesiástico; en caso de acciden-

Pasa a la Pág. 3

VOCES ANGLICANAS

John Jewel (1522-1571)

Creemos que hay una Iglesia de Dios, y que ella no está limitada (como en tiempos pasados entre los Judíos) a algún rincón de la tierra, o reino, sino que es católica y universal, y esparcida a través de todo el mundo; de modo que no hay ahora nación que pueda verdaderamente quejarse de estar excluida y no poder ser parte de la Iglesia y pueblo de Dios....

Es, sin duda, un asunto penoso para cualquiera el dejar la colectividad a que uno ha estado acostumbrado, y especialmente de aquellos hombres que, aunque no lo sean, sin embargo, a lo menos, parecen y se llaman cristianos. A decir verdad, nosotros no despreciamos a la Iglesia de estos hombres (de cualquier modo que esté organizada hoy en día), y no la despreciamos, en parte por el mismo nombre que lleva, y en parte porque el Evangelio de Jesucristo fué algún tiempo en ella pura y verdaderamente presentado. No nos hemos separado de ella, sino por pura necesidad y mucho contra nuestra voluntad.

En cuanto lo hemos hecho, apartarnos de esa Iglesia, cuyos errores quedaron probados y manifiestos al mundo, la cual Iglesia ella misma

se había apartado de la palabra de Dios; y con todo, no tanto apartarnos de ella, sino de sus errores; y no hacer esto desordenada y malvadamente, sino tranquila y prudentemente, no hemos hecho nada contra la Doctrina, ya de Cristo, ya de sus Apóstoles tal que no pueda ser oscurecida con alguna mancha y alguna vez no reclame reparación. si no ¿qué necesidad había de tantas asambleas y Concilios, sin los cuales, como dice San Egidio, la fe cristiana no podría permanecer?

John Bramhall (1594-1663)

"**Quienquiera** que llega a separarse de una de las partes que forman la Iglesia Católica, en cuanto es una parte de la Iglesia Católica, se separa también de cualquiera otra parte de la Iglesia Católica y por consiguiente de la Iglesia Universal, la cual no puede existir sino en todas sus partes.

Pero si **una parte** de la Iglesia Universal se separa de otra parte de esa misma Iglesia, no por completo, no en cosas que son esenciales, sino en lo que tiene de corrupto y de sus innovaciones no en cuanto es una parte de la Iglesia Universal, sino tan solo en aquellas cosas que están dañadas y son falsas, en tal caso la iglesia esa sigue en comunión, no solo con la Iglesia Católica y con todos los demás miembros ortodoxos, (de sana doctrina) sino también con la misma Iglesia de la cual se separa, pero tan solamente en lo que tiene de malo, o dañado."

EL BAUTISMO DE BOVIO

Pasa a la Pág. 2

tes etc., y no había medio de averiguar, si la persona o niño habían ya sido bautizados. En tales casos se bautizaba bajo condición. Pero como hoy lo practica la Iglesia Papista es un relajo, pues se hace sin causa seria y diligente estudio que lo justifique, en un desprecio a la dignidad con que han de administrarse los Sacramentos que solamente deben recibirse **una vez**. "Bautizar bajo condición, no es así como así y al azar, cualquiera dar a entender el periodiquito Romano "El Piloto."

¿Y qué quiere decir "El Piloto" cuando dice: "Esto, (el Bautismo bajo condición) lo hace la Iglesia (Romana), si es dudoso que la persona haya sido bautizada bien"? Eso de "bien", ¿quiere significar El Piloto que no está bautizado bien, porque no ha sido bautizado según todo lo que ordena el Rito del Bautismo de la Iglesia Romana? Eso es una afirmación gratuita y sin fundamento. Pero si **al ya válidamente bautizado** se le quiere aplicar **todo lo secundario** que ordena el Rito Romano, pues, en cuanto a eso, no tenemos naña que protestar. Digámoslo más claro. Que si, según el Rito Romano, al que se bautiza debe ser soplado tres veces en el rostro del párvulo, pues, soplesele, pero no se puede, no se debe volver a ponerle agua;

que si, según el Rito Romano, al que se bautiza se le debe poner sal en la boca del infante, pues, póngasele esa sal, pero no se puede, no se debe volver a ponerle agua; que si, según el Rito Romano, el que se bautiza, debe ser tocado en los oídos y en las narices, con la saliva del sacerdote; pues, aplíquesele esa asquerosa saliva, pero no se puede, no se debe volver a ponerle agua y así etc., etc. de lo demás.

La Iglesia Romana debe creer a **todos** sus papas, y no solamente a los papas que le conviene. El papa Benedicto XIV condenaría, si viviese, lo que dice el Piloto y lo que actualmente está haciendo la Iglesia Romana moderna. Benedicto XIV decía (Const. "Postremo Mense", No. 31) que un **solo testigo** de un bautismo celebrado, impedirá la administración del bautismo, con tal empero que ese testigo prudentemente pueda darse fe de lo que dice. Y esta ley establecida por Benedicto XIV, los sacerdotes Romanos no la quieren cumplir. A mí, y a otros sacerdotes episcopales, testigos del bautismo que hemos celebrado, la Iglesia Romana no quiere creer lo que nosotros testificamos en el certificado del bautismo: ¿Por qué?. El mismo papa ordenaba también (De Syn Dioe. L7, cap. 5 No. 4) que "**ni bajo condición**" se conferirá el bautismo que lo recibió de otro, a no ser que de

Pasa a la Página 4

NOTICIAS

Durante los días del 15 al 18 del mes de Oct. el Clero, reunido en nuestro Colegio San Justo, tuvo una Conferencia y un Retiro Espiritual. Todo resultó muy bueno. La Conferencia que con el título "Despierta y sueña", nos presentó el Canónigo, Rev. Padre Fco. Reus Froylan, abarcaba distintos puntos, todos muy importantes, que nos alentaron a trabajar y a soñar en el futuro glorioso de nuestra Iglesia en Puerto Rico. Cada uno de los puntos se discutió, por separado, por los dos grupos que se formaron con el Clero presente, y presentando finalmente, en reunión conjunta, las resoluciones alcanzadas por ambos grupos. Felicitamos al Padre Reus Froylan.

El Retiro Espiritual estuvo a cargo del Padre Ruiz, fué en verdad muy interesante. Supo muy bien enfocar lo que un sacerdote debe ser en su vida y en su relación hacia sus compañeros en el sacerdocio. Felicitamos también al Padre Ruiz.

REUNION SOCIAL:

En la noche del día 20 de Oct. se reunieron con las Niñas Amigas de la Misión de San Marcos, las otras dos sociedades de las Niñas Amigas de Ponce, la de "La Stma. Trinidad", y la de "Santa María Virgen". A tal acto asistieron también las Directivas y varias de nuestras Hermanitas. En esa reunión, además de un intercambio de relaciones, se discutieron distintos planes para aunar mejor el esfuerzo de esta tan importante Sociedad de nuestra amada Iglesia.

La reunión fué muy alegre. Hubo pequeños discursos y muchas canciones. Las Niñas de San Marcos obsequiaron a los visitantes con dulces y refrescos. Hubo una alarmante rifa de un "espantoso sapo", que le tocó a una de las niñas de la Stma. Trinidad". Con algunas palabras de estímulo que pronunciará el Padre Bauzá se terminó el acto.

MISAS DE DIFUNTOS:

El día 1º del presente mes, la iglesia Episcopal de Vieques, que regenta el Padre Morales, celebró, a las 4:00 P. M. (en el Cementerio de aquella ciudad,) una Misa cantada en favor de todos los fieles Difuntos. Al órgano estuvo el joven Eugenio Ayala; la Misa y la predicación estuvo a cargo del Padre Morales. Causo un gran efecto todo el acto a cuantos estuvieron presentes, que fué en buen número.

También la iglesia "Santa María Virgen de Ponce tuvo el día 2 de Nov., a las 5:00 P. M. su ya tradicional, por octava vez, la Misa de Difuntos en el Cementerio Civil. Dieron su cooperación al acto los Padres Bauzá, leyendo la Epístola, y el Padre Ruiz leyendo el Evangelio. El Padre Lyon Williams fué el predicador. El celebrante fué el Padre Alvarez. Asistió un buen número de gente, no obstante el feo y amenazador cariz del tiempo, el cual, finalmente, terminando la Santa Misa, nos envió un "asperge", en forma de terrible chaparrón. Pero todos quedamos satisfechos por el testimonio que nuestra Iglesia pudo dar al pueblo.

EL BAUTISMO DE BOVIO

Viene de la Página 3

las diligencias practicadas apareciere haber intervenido error en su administración". ¿Tratan los sacerdotes Romanos de hacer las diligencias necesarias para **informarse** si los que ellos rebautizan, bajo condición, ya han sido **ciertamente** bautizados? NO. ¿Qué hacen los sacerdotes Romanos para **sinceramente dudar** si una persona está o no está bautizada **bien**? Nada. De hecho, para los sacerdotes Romanos, **nadie** está bien bautizado si no ha sido bautizado por ellos; lo cual es negar y es contradecir lo que enseñaron los papas, obispos, teólogos y Concilios de la misma Iglesia Romana de edades pasadas. Así es la Iglesia Romana moderna de ahora. ¿Que por qué ha estado haciendo eso la Iglesia Romana? ¿Que por qué ella ha estado bautizando **absolutamente** unas veces y **bajo condición** otras a los ya **válidamente bautizados por otros**, por ejemplo, por mi mismo, y por otros sacerdotes episcopales? Pues, por malicia, de mala fe, por orgullo, para confundir, para intranquilizar las conciencias de muchos

incautos, y para desautorizar lo que otros hacen, aunque sea bueno.... ¿Y no es esto hacer lo que es malo, lo que no es lícito, a fin de alcanzar lo que ella desea conseguir? ¿No es esto practicar el inmoral y maquiavélico principio el "**fin justifica los medios**"? Y así lo hace porque esa Iglesia tiene ambiciones comunistas de dominar también el mundo entero, de cualquier modo que sea, en todo, en religión, en política y en dinero. Es una Iglesia que tiene, lo admitimos, una organización **humanamente, pero no cristianamente**, sorprendente. Es una Iglesia que es un reino de este mundo, en contra del deseo de Jesucristo, el cual dijo: "**Mi reino no es de este mundo.**" Y donde ella domina..... ¡adios las libertades de los otros! ¡adios los derechos de los demás! ¡Adios la democracia querida! Quejarse será inútil. La única razón que ella nos puede dar es la que según la fábula, dió el lobo al cordero: "**Quia Nominor Leo**" "**Porque me llamo león**"

"La verdad puede ser dulce o amarga, pero no puede ser mala"

Padre L. Alvarez